

EL COSTO ECONÓMICO DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA EN EL PERÚ:

ESTUDIO SOBRE LOS COSTOS DIRECTOS QUE EL CRIMEN OCASIONA AL
ESTADO Y LAS FAMILIAS

INDICE

AGRADECIMIENTO.....	5
RESUMEN EJECUTIVO.....	6
1. EL COSTOS DIRECTOS DEL CRIMEN ORGANIZADO EN LAS FAMILIAS.....	8
1.1 Prevalencia de la delincuencia organizada.....	8
1.1.1 Consumo de drogas como consecuencia del narcotráfico.....	9
1.1.2 Ofrecimiento y tenencia de armas.....	10
1.1.3 Corrupción.....	11
1.1.4 Pandillaje.....	12
1.1.5 Lavado de activos.....	13
1.1.6 Trata de personas.....	14
1.1.7 Secuestro e intento de secuestro.....	14
1.2 Perjuicio económico de la delincuencia organizada.....	15
1.2.1 Consumo de droga.....	15
1.2.2 Pandillaje.....	16
1.2.3 Corrupción.....	18
1.2.4 Lavado de activos.....	18
1.2.5 Secuestro e intento de secuestro.....	18
1.3 Medidas de protección contra la delincuencia organizada.....	20
1.4 Determinación del costo agregado de la delincuencia organizada.....	21
2. GASTOS DEL ESTADO PARA COMBATIR LA DELINCUENCIA ORGANIZADA Y OTROS DELITOS ASOCIADOS.....	22
2.1 Presupuesto ejecutado por instituciones públicas para combatir el crimen organizado y otros delitos graves.....	22
2.2 Presupuesto público ejecutado según tipo de delito.....	24
2.3 Simulación del gasto en términos de inversión social.....	24
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	27
3.1 Conclusiones.....	27
3.2 Recomendaciones.....	29
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	31
BIBLIOGRAFÍA.....	32

AGRADECIMIENTOS

La delincuencia organizada es un problema transnacional que atenta contra el desarrollo de las naciones y las personas, comprometiendo sus recursos y posibilidades económicas, así como su calidad de vida, en medio de un inmenso costo social. El patrimonio o capital financiero con el que viene operando, es factor decisivo que le permite extenderse en sus propósitos de lucro y causar tanto daño.

En tal sentido, las acciones que emprenden las instituciones y la sociedad en su conjunto para controlar y prevenir el crimen organizado, pasan por la necesidad de evaluar y reflexionar acerca de su capacidad para enfrentarlo eficazmente. Por ello, este estudio ha analizado aspectos institucionales, sociales y de naturaleza económica relativos a la lucha contra este fenómeno, a partir del gasto público invertido en su persecución y control, al igual que estimando los costos privados asumidos por las familias.

Para la realización de este estudio, muchas personas y entidades han dado su valioso apoyo técnico e institucional, destacando la disposición mostrada por los representantes de los organismos públicos que brindaron información para estudiar el accionar de la delincuencia organizada en el Perú y determinar el gasto del Estado para combatirla. Cabe reconocer en tal sentido al Ministerio Público, incluyendo a la Fiscalía de la Nación y a la Fiscalía Especializada en Criminalidad Organizada (FECOR), así como al Poder Judicial en su Gerencia de Personal y Escalafón Judicial. Igualmente, a la Gerencia de Desarrollo de la Oficina de Control de la Magistratura y la Gerencia de Centros Juveniles.

Asimismo, cabe agradecer la colaboración del Ministerio de Justicia, de la Procuraduría Pública contra el Tráfico Ilícito de Drogas y de la Procuraduría Pública para Lavado de Activos y Pérdida de Dominio, junto a la Procuraduría Pública Anticorrupción y Contra el Terrorismo. De igual manera, mi reconocimiento a la Gerencia de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Instituto Nacional Penitenciario (INPE) y a la Oficina de Estadística de esa institución.

Agradezco de modo especial el apoyo de la Dirección Antidrogas, la Dirección de Investigación Criminal, la Oficina General de Planificación del Ministerio del Interior y la Policía Nacional del Perú en particular, así como del Ministerio de Defensa, sin dejar de mencionar el valioso aporte de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, entidades todas que han ofrecido la información necesaria para la publicación del presente estudio, además de brindar su invaluable aliento y colaboración.

También, quisiera agradecer el apoyo constante de los consultores clave involucrados en la redacción de este informe: Virgilio Chávez Rodas, Carmen Masías Claux y Hugo Morales Córdova.

Finalmente, esta publicación no hubiera sido posible sin el valioso apoyo financiero de la Embajada Británica en el Perú.

Flavio Mirella

Representante

Esto no es un documento oficial de las Naciones Unidas. Las designaciones empleadas en este material así como su presentación no implican de manera alguna la opinión acerca del estatus legal, territorios, ciudades, áreas, autoridades o en relación a la delimitación de las fronteras y límites de ningún país por parte de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Este documento no ha sido editado formalmente, está abierto a discusión y no es un documento oficial de las Naciones Unidas.

RESUMEN EJECUTIVO

La delincuencia organizada y otros delitos graves representan una seria amenaza para el desarrollo de un país. Sus efectos tienen profundo impacto sobre las estructuras del Estado porque reducen su capacidad para proveer servicios, proteger a las personas y mantener la confianza de los ciudadanos e inversionistas en el gobierno y en la democracia, así como para la aplicación de la ley. Esta situación empeora cuando se trata de estructuras de gobierno que afrontan grandes retos en un marco de desigualdad, pobreza, bajo capital humano y falta de oportunidades.

El quehacer criminal no solo viene aumentando en escala y recurriendo a medios cada vez más violentos (especialmente cuando se asocia a movimientos guerrilleros o terroristas), sino que desafía al Estado valiéndose de métodos altamente evolucionados para evadir la justicia y lavar el dinero proveniente de sus actividades. En este sentido, ha ido pasando de un modus operandi donde el cabecilla de la organización era el dueño y manejaba todo personalmente, a uno donde ejerce el control mediante testaferros y últimamente, con empaquetamientos financieros difíciles de rastrear.

Para combatir la delincuencia organizada y otros delitos graves, el Estado debe servirse de una serie de instituciones y dependencias que actúan en los ámbitos jurídico, operativo (prevención, represión, control y rehabilitación) y de investigación. Asimismo, los demás agentes económicos, como las familias y las empresas, utilizan parte de sus recursos para evitar situaciones de victimización (gastos en seguridad privada, infraestructura y equipos para restringir el acceso a desconocidos, entre otros).

Este trabajo se enfoca en los costos directos que el Estado y las familias peruanas asumen por causa del crimen organizado, sin considerar el gasto efectuado en este tema por la empresa privada, por falta de fuentes para consolidar oficialmente la información¹.

Por costos directos se entienden aquellos en que incurre, por un lado, el Estado peruano para perseguir y reprimir la delincuencia organizada y otros delitos graves, y por otro, las familias peruanas, para atender casos de discapacidad adquirida, hospitalización, costos de oportunidad y seguridad contra el crimen, entre otros cubiertos por sus presupuestos familiares (es decir, no por seguros).

Las instituciones a través de las cuales el Estado peruano lucha contra la delincuencia organizada y otros delitos graves, disponen de presupuestos excepcionales, ya sea para actividades jurídicas, operativas (prevención, represión, control y rehabilitación) y de investigación, como son: Poder Judicial, Ministerio de Justicia, Ministerio Público, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa y Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones.

En total, el costo directo mínimo estimado en que incurrió el Estado Peruano para combatir la delincuencia organizada y otros delitos graves, fue de aproximadamente S/. 451 millones en el año 2008, lo que representó el 1,0% del presupuesto total ejecutado por el gobierno nacional y el 0,1% del Producto Bruto Interno (PBI) de ese año.

Este monto puede ser considerado como una nueva base ya que, si se compara con los años anteriores, implica una variación de casi 100% respecto al promedio de gasto ejecutado por el mismo concepto durante el 2006 y el 2007. Los sectores donde se observó un mayor dinamismo en el año 2008 son el Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa, debido básicamente al aumento de recursos dirigidos a actividades de inteligencia y lucha contra el narcotráfico y el terrorismo.

¹Cabe mencionar la dificultad de obtener esta información en el sector privado, que suele considerarla de carácter muy reservado.

El 60% del presupuesto total ejecutado en el 2008 para enfrentar a la delincuencia organizada, perteneció al Ministerio del Interior, como era de esperarse, pues el principal órgano de acción en este tipo de delitos es la Policía Nacional del Perú. Le siguieron el Ministerio de Defensa, por los costos del plan de lucha contra el narcoterrorismo en el valle de los ríos Apurímac y Ene, y el Ministerio de Justicia, por la carga presupuestal del Instituto Nacional Penitenciario, con participaciones de 17,3% y 15,0%, respectivamente.

Este estudio trató también de determinar el costo que la delincuencia organizada y otros delitos graves generaron a las familias peruanas, estimándolo en una encuesta nacional a partir de los montos declarados por el entrevistado como producto del daño causado. Este costo incluyó no sólo la pérdida de dinero o de bienes por efecto directo del delito, sino también las secuelas del mismo en la salud de las víctimas, implicando costos adicionales como hospitalización o tratamientos de rehabilitación. Igualmente, abarca los gastos asociados a la prevención del delito, es decir, el conjunto de medidas que las familias deben tomar para protegerse del crimen.

Los montos declarados por las personas entrevistadas que indicaron sufrir alguna pérdida o daño tras haber sido víctimas del accionar de la delincuencia organizada y otros delitos graves, fueron proyectados a la población, obteniéndose un costo total anual del orden de S/. 1,705 millones. De este monto, el 83% corresponde a gastos de prevención y protección contra el delito y el 17% restante, a gastos de hospitalización, días en recuperación o rehabilitación, daño permanente por lesiones y otros.

Una recomendación que puede desprenderse de los hallazgos de este estudio para la administración pública encargada de controlar y prevenir la delincuencia organizada, es reducir los costos de transacción inter e intra instituciones públicas. Por ejemplo, una de las respuestas constantes de las autoridades entrevistadas para esta investigación, fue la falta de compatibilidad operativa entre la actividad policial y la judicial, como efecto de los vacíos legales existentes.

De otro lado, aspecto positivo a destacar es la promulgación de legislación que permite combatir la delincuencia organizada de forma más eficaz, como la Ley de Pérdida de Dominio, o de esfuerzos para mejorar la defensa jurídica del Estado, como la creación de la Procuraduría Especializada de Lavado de Activos y Pérdida de Dominio en el Ministerio de Justicia, o la Fiscalía Especializada contra el Crimen Organizada (FECOR) en el Ministerio Público.

Sin embargo, es indispensable crear mayor conciencia sobre la necesidad de prevenir la delincuencia antes que enfatizar las actividades de control y represión. Por ejemplo, sería valioso mejorar la calidad del tratamiento en los Centros Juveniles mediante la profesionalización y especialización de los proveedores de cuidados al menor infractor. Así se reduciría la tasa de reincidencia delictiva en la mayoría de edad, pues se ve que el 12% de los reos del Centro Penitenciario Lurigancho en el año 2005, estuvo en un Centro de Prevención Juvenil. Asimismo, debe priorizarse la obtención de beneficios para el Estado a partir del dinero y bienes incautados a la delincuencia organizada, sobre los cuales cabe actuar con celeridad, para impedir su deterioro y depreciación.

Finalmente, debe señalarse que un elemento clave para investigar, monitorear y evaluar las políticas y actividades del Estado al respecto, radica en la cantidad, calidad y acceso a la información. En tal sentido, resalta el propósito del Ministerio de Economía y Finanzas para mostrar, de forma transparente, un nivel cada vez más desagregado en la data sobre gastos y presupuesto de las instituciones públicas. Sin embargo, este proceso aún está en evolución, debiéndose mejorar los sistemas de información estadístico-financieros del Poder Judicial y del Ministerio Público, en torno a transparencia de metas presupuestarias y componentes en sus dependencias de provincias, donde no se encuentra todavía una desagregación suficiente de la información estadística.

1. EL COSTOS DIRECTOS DEL CRIMEN ORGANIZADO EN LAS FAMILIAS

Establecer el costo económico de la delincuencia organizada en las familias peruanas, ha implicado obtener información útil para valorar el nivel de afectación económica al que está expuesta la población que ha sido víctima o ha adoptado algún tipo de medida para no serlo. Con tal fin se diseñó una muestra probabilística de viviendas particulares para la realización de una encuesta a nivel nacional en 14 ciudades del país, incluyendo Lima y Callao, dirigida a la población de 18 a 65 años de edad.

El principal objetivo de la encuesta se orientó a identificar la percepción de la población respecto a la delincuencia organizada y sus consecuencias, así como a determinar el grado de victimización según tipo de delito, para traducirlo finalmente en el perjuicio económico que representa la delincuencia para la población en general.

Si bien la encuesta establece el nivel de victimización de la población afectada por el crimen organizado principalmente, y el costo que representa esta afectación en términos económicos, es preciso resaltar que las cifras podrían ser mayores, ya que existen personas que no recuerdan o simplemente no desean declarar sobre su experiencia ante el accionar de la delincuencia.

1.1. PREVALENCIA DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

La percepción de la población respecto a los niveles a los que ha llegado la delincuencia, no difiere mucho de las cifras que maneja la Policía Nacional del Perú: en los últimos años la delincuencia, incluyendo el robo agravado, el homicidio, el secuestro, la violación sexual, y el pandillaje, ha pasado de 10 mil casos en 2007 a 12 mil en 2009; es decir, muestra un ritmo de crecimiento promedio de 11% anual. Por su parte, los registros de detenciones policiales casi se duplicaron en esos dos años (92%), junto al número de bandas delincuenciales (96%) que superó las 2 mil.

Tabla 1 PREVALENCIA DE VICTIMIZACIÓN ENTRE 2004 Y 2008	
DELITOS	5 años (%)
ROBO SIN VIOLENCIA	37.8
TENTATIVA DE ROBO DE VIVIENDA	36.9
PANDILLAJE - EXPOSICION 1/	33.9
CORRUPCION 1/	30.5
ROBO DE VEHICULOS AUTOMOTORES(*)	26.3
ROBO DE VIVIENDA	24.6
ROBO CON VIOLENCIA	24.2
PANDILLAJE 1/	18.0
VENTA DE NARCOTICOS 1/	7.1
OFENSA SEXUALES	7.0
LAVADO DE ACTIVOS 1/	5.7
INTENTO DE SECUESTRO-EXPOSICION 1/	4.9
SECUESTRO - EXPOSICION 1/	4.7
VENTA DE ARMAS O MUNICION ILEGAL 1/	2.1
TERRORISMO - CIUDAD O REGION 1/	2.1
INTENTO DE SECUESTRO 1/	1.2
SECUESTRO 1/	0.5
PANDILLAJE - PARTICIPACION 1/	0.4
TERRORISMO - VICTIMA 1/	0.2

Base:total de personas entrevistadas (1700)

(*)Base:total de entrevistados que son propietarios de vehículos(362)

1/. Ver Glosario Página 29

Según la población, los delitos que presentan una mayor ocurrencia son los de robo sin violencia, tentativa de robo de vivienda y corrupción, este último más relacionado a pequeños pagos realizados a funcionarios públicos para hacer alguna gestión. En tentativa de robo de vivienda figuran casos en los niveles socioeconómicos (NSE) alto y bajo, aparentemente más expuestos que el nivel medio. La corrupción se presenta más en el nivel alto, resultando las mujeres las menos dispuestas a dar algún tipo de pago a un funcionario público. El accionar de las pandillas se ubica en tercer lugar, con el 34% de las menciones.

Tabla 2 PREVALENCIA DE VICTIMIZACIÓN ENTRE ENERO Y DICIEMBRE 2008	
DELITOS	TOTAL (%)
PANDILLAJE - EXPOSICION	21.6
ROBO SIN VIOLENCIA	19.8
CORRUPCION	17.8
TENTATIVA DE ROBO DE VIVIENDA	16.8
ROBO DE VEHICULOS AUTOMOTORES(*)	12.9
ROBO CON VIOLENCIA	12.2
PANDILLAJE	11.8
ROBO DEVIVIENDA	8.4
VENTA DE NARCOTICOS	4.3
OFENSA SEXUALES	3.5
LAVADO DE ACTIVOS	3.1
INTENTO DE SECUESTRO - EXPOSICION	2.0
SECUESTRO - EXPOSICION	1.7
VENTA DE ARMAS O MUNICION ILEGAL	1.0
INTENTO DE SECUESTRO	0.3
SECUESTRO	0.2
TERRORISMO - VICTIMA	0.1
PANDILLAJE - PARTICIPACION	0.1
TERRORISMO - CIUDAD O REGION	0.1

Base:total de personas entrevistadas (1700)

(*)Base:total de entrevistados que son propietarios de vehículos(362)

El secuestro, delito que afecta al 0,5% de la población, se concentra principalmente en el NSE alto. Sin embargo, cuando se pregunta si se sabe de personas que hayan sido víctimas de secuestro, este porcentaje sube a 4,7%. El intento de secuestro tiene relativa mayor ocurrencia, pero en este caso la mayor concentración figura en el segmento medio, lo que se explica por los casos de pequeños empresarios que son víctimas de este delito. Por otro lado, es importante señalar el alto nivel del robo de vehículos, sobre todo en el NSE bajo.

Cuando se indaga por los delitos ocurridos entre enero y diciembre de 2008, la exposición al pandillaje (observación del accionar de pandillas) figura en el primer lugar de las ocurrencias, especialmente en Lima y en el norte del país. El robo sin violencia pasa a la segunda posición y la corrupción, a la tercera.

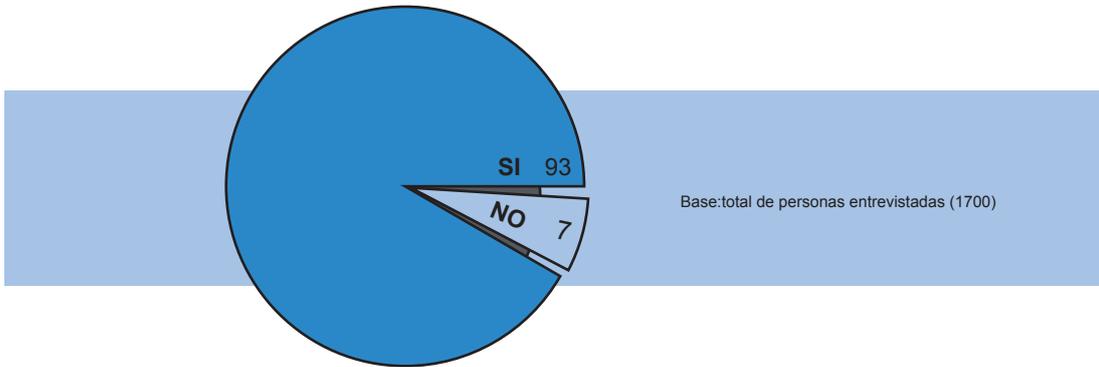
1.1.1. CONSUMO DE DROGAS COMO CONSECUENCIA DEL NARCOTRAFICO²

Sin lugar a dudas, el accionar del narcotráfico se ha instaurado en distintos niveles de la sociedad, involucrando en actividades ilegales a niños, adolescentes, jóvenes y adultos, tanto hombres como mujeres, ya sea en el cultivo de hoja de coca o en la producción y comercialización de distintas drogas, lo que trae como consecuencia el consumo de sustancias

²Ver glosario en la página 29.

psicoactivas, según declara más de la mitad de la población consultada en torno a este tipo de manifestaciones en sus barrios o zonas de residencia. El 7% de la población ha sido directamente expuesta a ofrecimiento de drogas para su consumo por parte de quienes la comercializan.

Gráfico 1 EXPOSICIÓN AL INTENTO O VENTA DE DROGAS ILEGALES (%)



El consumo de drogas del entrevistado y/o de algún miembro del hogar es de 5% (entrevistado: 2,8%; otro miembro del hogar: 1,9%; ambos: 0,3%), siendo este porcentaje relativamente mayor en el segmento bajo (7%) y entre hombres (8%).

El mayor nivel de consumo se registra en la zona Norte (6%) y en la ciudad de Lima (6%). Como era de esperarse, son los más jóvenes (11%) quienes en mayor proporción habrían consumido este tipo de sustancias.

Respecto al consumo de drogas de una tercera persona fuera del ámbito del hogar, el 37% declara conocer a personas de su entorno más cercano que consume sustancias ilegales, es decir, uno de cada tres personas conoce a alguien que consume drogas ilegales.

1.1.2. OFRECIMIENTO Y TENENCIA DE ARMAS

El 2% de la población señala haber estado expuesta al ofrecimiento de armas de fuego, repuestos o municiones de dudosa procedencia entre 2004 y 2008; es decir, el ofrecimiento habría sido de terceras personas que no pudieron demostrar claramente el origen legal de las armas. Respecto a la tenencia de armas en el hogar, 6,2% de la población declaró poseer alguna, apreciándose una mayor tenencia relativa entre las personas de NSE alto y entre los hombres.

Tabla 3 POSESIÓN DE ARMAS DE FUEGO EN EL HOGAR	
POSESIÓN DE ARMAS	TOTAL (%)
SI	6.2
NO	93.2
NS/NR	0.6
TOTAL	100%
BASE	1700

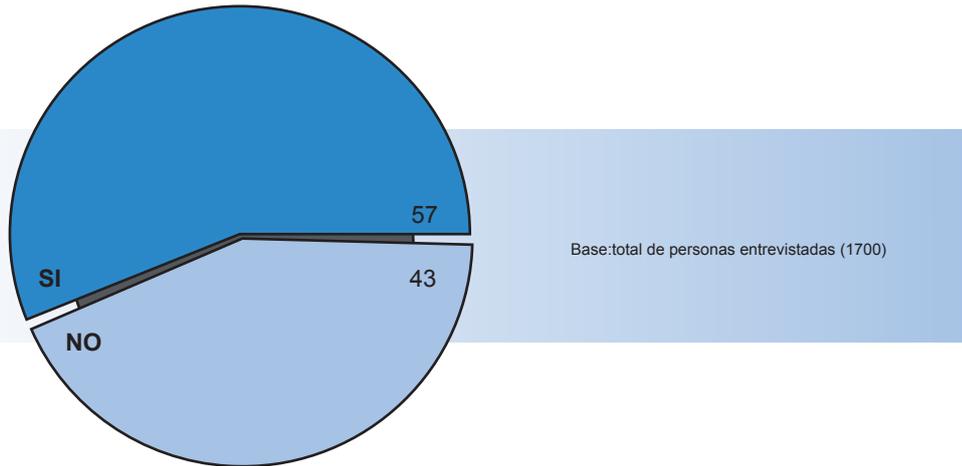
Base: total de personas entrevistadas

Por otro lado, especialistas consultados coinciden en que esta actividad ilegal se realizan a través de operaciones “Hormiga”, en las que muchos traficantes individuales se movilizan por distintas rutas desde los almacenes de la PNP y de las FF.AA. hacia las fronteras con Bolivia y con Ecuador (un arma o munición puede duplicar su valor en la frontera y hasta sextuplicarlo al ser colocado en la selva colombiana). Son muy pocas las transacciones destinadas al mercado local.

1.1.3. CORRUPCIÓN

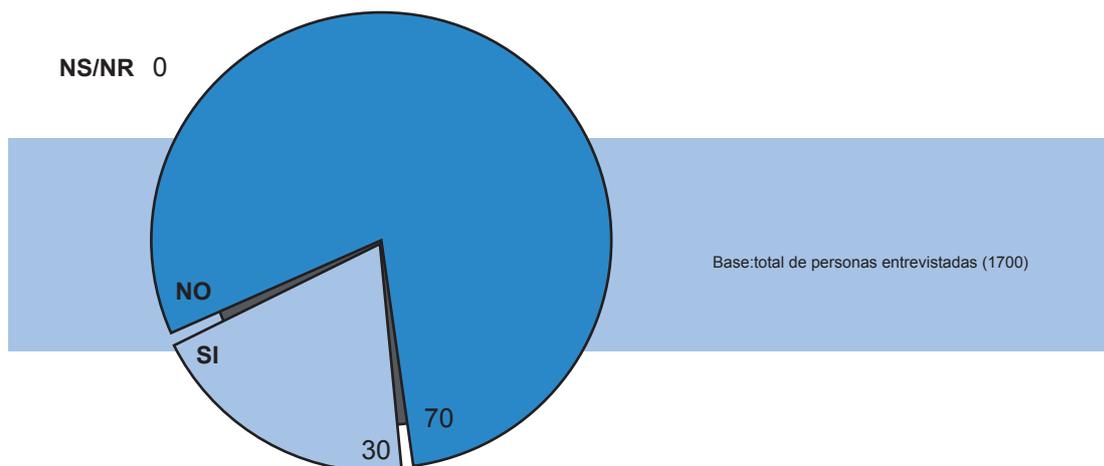
Más de la mitad de la población (57%) manifiesta que para realizar alguna gestión en una entidad pública es necesario dar algo a cambio o realizar algún pago extraoficial; es decir, ha quedado instaurado en la mentalidad del ciudadano común que la “coima” principalmente monetaria, es una práctica que se continúa dando.

Gráfico 2 POBLACIÓN QUE CONSIDERA NECESARIO PAGAR COIMAS PARA REALIZAR ALGUNA GESTIÓN EN ENTIDADES PÚBLICAS (%)



La percepción de dar una “coima” se presenta con mayor intensidad en los segmentos alto y medio, y entre hombres (60.8%), aunque el porcentaje de mujeres (53.5%) que opina de la misma forma también es significativo. Asimismo, según el lugar de residencia, la percepción de que las “coimas” se han instaurado en las instituciones públicas resulta ser mayor en Lima y en la zona norte y en menor proporción en el resto del país.

Gráfico 3 POBLACIÓN REQUERIDA PARA EL PAGO DE UNA COIMA ENTRE 2004 Y 2005 (%)



Cuando se consulta específicamente a la población si alguna vez entre 2004 y 2008 le han solicitado algo a cambio o el pago de una “coima” por un servicio o gestión, casi la tercera parte (30%) responde de manera afirmativa, lo que estaría revelando que la ocurrencia de este delito se presenta con mucha frecuencia en el país; es decir, una de cada tres personas habría estado expuesta al pago de algún tipo de coima.

1.1.4. PANDILLAJE

Yo salí de la casa a los 9 años. No había un abandono familiar, mis padres no me abandonaron, creo que fue más bien porque mis padres y hermanos mayores trabajaban, se dedicaban a trabajar para sacar adelante a la familia, éramos 10, creo que había falta de cuidado más que abandono, porque ellos siempre estuvieron ahí.

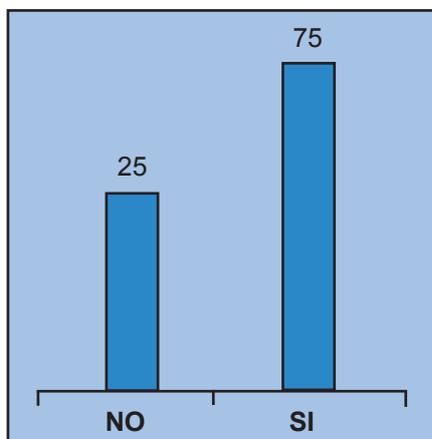
Victimario de pandillaje

El pandillaje es percibido por la mayoría de la población como una amenaza, aunque se reconoce que es un fenómeno de exclusión social, en vista de que adolescentes y jóvenes encuentran un espacio de acción (en la mayoría de casos violenta) que el sistema no es capaz de ofrecerles.

La pandilla es una manera de reivindicación, de pertenencia y de control del territorio.

Este fenómeno potencia las posibilidades de incurrir en la delincuencia organizada, pues los adolescentes y jóvenes integrantes de pandillas son captados fácilmente por los delincuentes, al tratarse de grupos cautivos.

Gráfico 4 ACCIONAR DE PANDILLAS EN LA ZONA DE RESIDENCIA ENTRE 2004 Y 2008 (%)



Base: total de personas entrevistadas (1700)

Aunque en sentido estricto el pandillaje no forma parte del conjunto de delitos asociados con la delincuencia organizada, ha sido incluido en este estudio debido a la importancia que viene cobrando como problema social en los últimos años. Ello se ratifica al observar que este delito es mencionado en cuarto lugar entre los que, en opinión de la población, serían los más graves que se cometen, principalmente en Lima Metropolitana y ciudades del norte del país, como es el caso de Chiclayo, Trujillo, Chiclayo y Piura, entre otras. Además, se tipifica como el segundo de los delitos que más daño causan a la persona y a la propiedad privada.

Entre 2004 y 2008, tres de cada cuatro personas han observado el accionar de pandillas en sus zonas o barrios de residencia. Esta proporción resulta ser mayor en los segmentos bajo (80.7%) y medio (79.5%). Como se puede apreciar, el problema de las pandillas afecta a diferentes zonas y sectores del país, convirtiéndose en problema asociado a una serie de manifestaciones delictivas y al consumo y comercialización de drogas.

Gráfico 5 VICTIMIZACIÓN DEL ACCIONAR DE LAS PANDILLAS ENTRE 2004 Y 2008 (%)



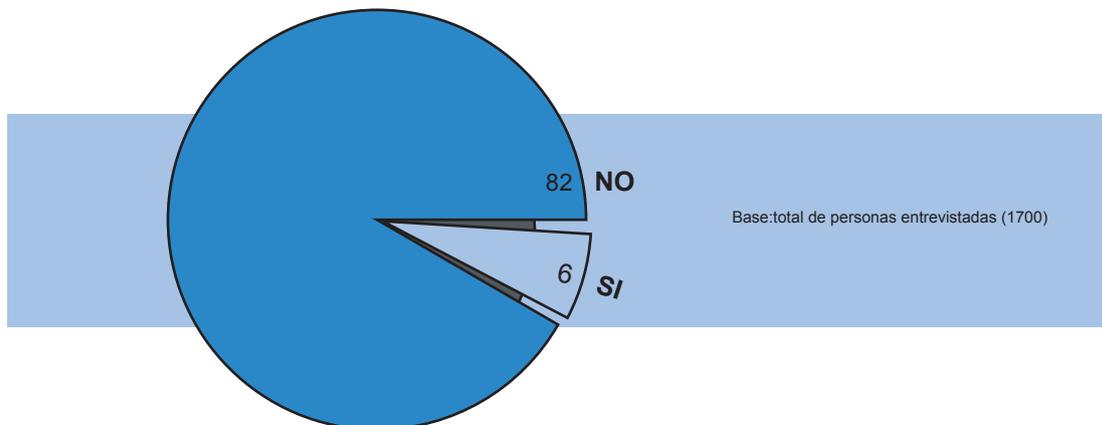
Base:total de personas entrevistadas (1700)

Al indagar sobre la victimización como consecuencia del accionar de las pandillas, se encontró que una de cada cinco personas declara haber sido víctima él, ella o algún miembro de su hogar. Una prevalencia del 18% entre 2004 y 2008 constituye cifra muy alta aunque muchas veces no se vea a tales jóvenes como autores de actos criminales, sino sólo como revoltosos que defienden identidades deportivas o territoriales.

1.1.5. LAVADO DE ACTIVOS*

Es complicado obtener de la población una información veraz sobre el lavado de activos, principalmente por las características clandestinas de esta actividad. Sin embargo, se consultó sobre indicios que harían sospechar el involucramiento de terceras personas en esta actividad, es decir, si han observado en su zona o barrio de residencia situaciones que podrían asumirse como lavado de activos. Los resultados muestran un porcentaje de ocurrencia relativamente bajo (6%) de respuestas positivas a nivel general. Este dato resulta bastante subjetivo, ya que pasa por el criterio de los entrevistados para determinar algún indicativo de lavado de activos.

Gráfico 6 HECHOS OBSERVADOS COMO POSIBLE LAVADO DE ACTIVOS ENTRE 2004 Y 2008 (%)



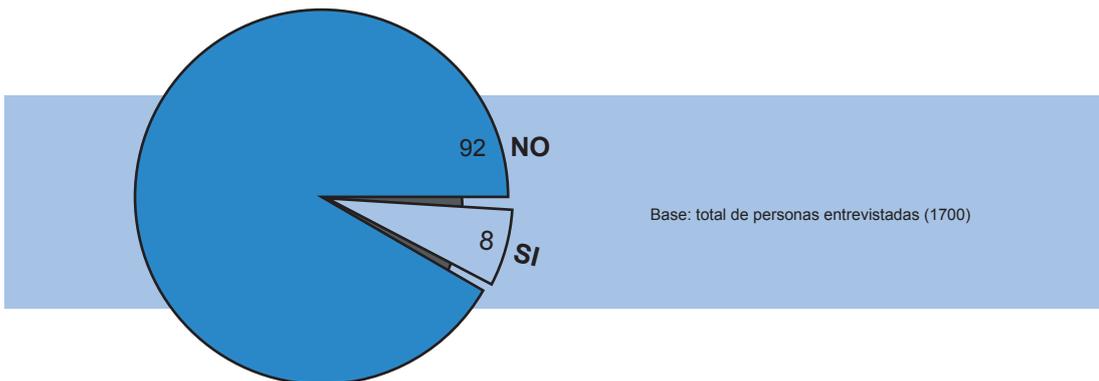
Base:total de personas entrevistadas (1700)

Los entrevistados tienen la sospecha de lavado de activos principalmente por la posesión por parte de personas y familias de casas o departamentos, negocios, autos de lujo y dinero, entre otros bienes sin sustento alguno. Asimismo, cabe destacar que en algunos casos desconocen el concepto de lavado de activos.

1.1.6. TRATA DE PERSONAS³

La información obtenida respecto a la trata de personas se basa en la percepción y observación de la población consultada, por lo que el nivel de subjetividad es alto y los resultados deben tomarse de forma conservadora. El 8% señala haber observado en su lugar de residencia casos que podrían ser de trata de personas por las particularidades que presentan.

Gráfico 7 SOSPECHA DE CASOS DE TRATA DE PERSONAS ENTRE 2004 Y 2008 (%)



Las personas sospechosas de ser víctimas de trata se dedican principalmente a la prostitución o al trabajo en el hogar (empleadas domésticas), así como a la atención al público en bares o cantinas. Estas personas también son vistas pidiendo limosna en la vía pública, utilizando niños, además de figurar como guardianes, vigilantes de inmuebles o trabajadores de hostales.

En la mayoría de casos las presumibles víctimas de trata son mujeres (88%) y jóvenes entre los 10 y 24 años de edad, provenientes de regiones o ciudades con altos índices de pobreza, familias desintegradas y pocas oportunidades de desarrollo.

1.1.7. SECUESTRO E INTENTO DE SECUESTRO

Del rescate pagado se recuperó casi la totalidad. Pero lo que dejé de percibir al no trabajar nunca lo recuperaré. Tampoco los gastos que mis hijos hicieron.

Víctimario de secuestro

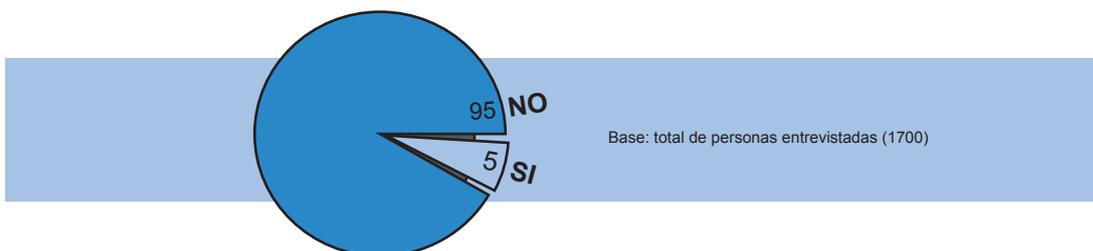
La posibilidad de conseguir grandes ganancias en corto tiempo es el principal motivo para hacer esto....

Víctima de secuestro

La proporción de quienes indican haber sido secuestrados, al menos una vez entre los años 2004 y 2008, no llega al 1%. Sin embargo, debe considerarse que esta actividad criminal, por sus características, no se produce a cada momento ni tampoco va dirigida a cualquier persona. Por ello, se entiende que el nivel de ocurrencia sea relativamente bajo. De otro lado, se sabe que en algunos casos, los familiares de las víctimas y las propias víctimas no reportan el hecho a la policía tras ser liberados, generalmente a causa de las amenazas de los delincuentes.

³Ver glosario en la página 29.

Gráfico 8 POBLACIÓN QUE CONOCE A VÍCTIMAS DE SECUESTRO ENTRE 2004 y 2008 (%)



El 5% de la población consultada señala conocer o tener alguna relación con víctimas de secuestro, de modo que muchas personas se hallan sensibilizadas al respecto, principalmente por la forma como ha ido evolucionando este delito, así como por la cobertura que recibe desde los medios de comunicación.

1.2. PERJUICIO ECONÓMICO DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA Y OTROS DELITOS GRAVES EN EL PERÚ

En la determinación del costo que la delincuencia organizada y otros delitos graves generan a la población, se incluyen los gastos asociados al pandillaje, los cuales se establecen a partir de los montos declarados por el entrevistado, comprendiendo no sólo la pérdida de dinero o de bienes por haber sido víctimas directas de un delito (como la destrucción de propiedades por efecto de las pandillas), sino además sus costos adicionales, como gastos de hospitalización, rehabilitación y/o tratamiento psicológico. Asimismo, se incluyen los costos vinculados a la prevención del delito, es decir, el conjunto de medidas adoptadas para evitar una eventual victimización.

A continuación se detalla el daño provocado por la delincuencia organizada y otros delitos graves, incluyendo los costos mencionados y el tipo de lesiones sufridas. Asimismo, se indican los costos promedio asumidos por las víctimas del crimen en el Perú.

1.2.1. CONSUMO DE DROGAS COMO CONSECUENCIA DEL NARCOTRÁFICO

La cantidad de personas que manifestaron haber consumido drogas entre 2004 y 2008, es relativamente baja; sin embargo, la mayoría tuvo un consumo significativo. En más de la mitad de los casos (57%), el consumo fue calificado por los propios usuarios de regular a muy alto, lo que evidencia abuso de sustancias psicoactivas, así como un alto nivel de dependencia.

Tabla 4 TRATAMIENTO POR USO DE DROGAS Y COSTOS PROMEDIO	
TRATAMIENTO	RESULTADO
Necesidad de hospitalización %	0.8
N° de días promedio de hospitalización	7.0
Costo promedio de tratamiento S/.	400.0
Necesidad de rehabilitación %	10.1
N° de días promedio de rehabilitación	12.7
Costo promedio de rehabilitación	291.4
BASE TOTAL DE CASOS	61

Sobre lesiones y efectos nocivos del consumo de drogas, el 4% declaró haber sufrido daño permanente, como por ejemplo el psicológico (alteración de la conducta), pérdida de memoria y dificultad para usar la mano o los brazos. Inclusive indicaron conocer casos de muerte y un 6,5% señaló experimentar un perjuicio económico constante, estimado en S/. 2500 anuales.

Tabla 5 TRATAMIENTO POR USO DE DROGAS Y COSTOS PROMEDIO	
CONSUMO DE DROGAS GENERÓ DAÑO PERMANENTEMENTE	4.0
TIPO DE DAÑO %	
Daño psicológico y alteración de la conducta	55.2
Pérdida de memoria o dificultad para recordar las cosas	19.7
Dificultad para usar la mano o el brazo	18.0
Muerte	7.1
RETORNO A ACTIVIDADES USUALES %	
Si parcialmente	4.4
NO	3.9
CONSUMO HA CAUSADO DAÑO ECONÓMICO %	6.5
COSTO PROMEDIO ANUAL %	2543.8
BASE TOTAL DE CASOS	61

1.2.2. PANDILLAJE⁴

Los efectos del pandillaje son bastante más significativos, tanto en el número de personas que declaran haber sido sus víctimas como en la magnitud de los daños sufridos. La mayoría de agraviados (58%) declara haber sido blanco directo (el entrevistado o algún miembro de su hogar) de las acciones de pandilleros o de quienes se ocultan tras una pandilla. Generalmente estos actos criminales son cometidos por grupos de jóvenes de sexo masculino cuyas edades fluctúan entre los 13 y 19 años.

Tabla 6 TRATAMIENTO REQUERIDO Y COSTO PROMEDIO	
TRATAMIENTO	RESULTADO
Necesidad de hospitalización %	3.1
N° de días promedio de hospitalización	8.7
Costo promedio de tratamiento S/.	873.7
BASE TOTAL DE CASOS	61
Necesidad de rehabilitación %	8.7
N° de días promedio de rehabilitación	15.6
Costo promedio de rehabilitación S/.	416.9
BASE TOTAL DE CASOS	294

⁴Como se ha indicado, el pandillaje no es necesariamente parte de la delincuencia organizada pero se le considera en este estudio por su creciente incidencia y daño social (a veces con pérdidas de vidas) que lo convierte en un delito cada vez más gravitante a nivel nacional, por lo cual resulta necesario conocer y evaluar sus efectos.

El 31% de las víctimas indicaron haber necesitado de hospitalización para recuperarse de las lesiones provocadas por los pandilleros, con un promedio de 9 días y un costo de S/. 874. Cerca del 9% necesitó de sesiones de rehabilitación, con una duración media de 16 días y un costo promedio de S/. 417.

La proporción de víctimas que indica haber sufrido lesiones permanentes es de 46,3%. Las más mencionadas son contusiones en la cabeza, golpes en diferentes partes del cuerpo y cortes con arma blanca. Cuando se trata de otro miembro del hogar, el porcentaje de víctimas con lesiones se eleva a 63,1%. Asimismo, el 7,3% declara haber sufrido un daño económico permanente, con un costo promedio anual de S/. 1,015.

Por otra parte, el 38% de víctimas manifiesta haber sufrido daño y pérdida material, como robo de dinero, daños a la vivienda, robo de celulares, vidrios rotos, daños o pérdida de electrodomésticos y robo de documentos, entre otros.

Tabla 7 LESIONES Y DAÑOS DEBIDOS AL PANDILLAJE	
ACCIÓN DE PANDILLAJE PRODUJO LESIONES (ENTREVISTADO%)	46.3
LESIONES SUFRIDAS (ENTREVISTADO) %	
Contusión o conmoción en la cabeza	21.9
Golpe en diferentes partes del cuerpo	18.3
Corte(s) por arma blanca	3.4
Herida(s) de bala	1.4
Rasguño del rostro	1.0
Tocamientos / Agresión Sexual	0.2
BASE TOTAL DE CASOS	166
ACCIÓN DEL PANDILLAJE PRODUJO LESIONES (OTRO MIEMBRO) %	63.1
LESIONES SUFRIDAS (OTRO MIEMBRO DEL HOGAR) %	
Contusión o conmoción en la cabeza	29.7
Golpe en diferentes partes del cuerpo	22.3
Corte(s) por arma blanca	10.8
Herida(s) de bala	0.4
Daño interno de órganos	0.4
BASE TOTAL DE CASOS	146
RETORNO A ACTIVIDADES USUALES %	
SI PARCIALMENTE	6.3
NO	4.2
ACCIÓN DEL PANDILLAJE HA CAUSADO DAÑO ECONÓMICO %	7.3
COSTO PROMEDIO ANUAL S/.	1015.4
BASE TOTAL DE CASOS	294

1.2.3. CORRUPCIÓN

Entre quienes indicaron haber sido solicitados para dar una “coima” a cambio de un servicio o gestión en dependencias del Estado, señalaron a la Policía Nacional como la institución más corrupta. Otras entidades aludidas fueron la Policía Municipal, el Ministerio Público y el Poder Judicial.

AUTORIDAD	TOTAL%
POLICIA NACIONAL	65.9
POLICIA MUNICIPAL	8.6
FISCAL – MINISTERIO PUBLICO	6.6
JUEZ – PODER JUDICIAL	4.4
RESPUESTA MULTIPLE	
BASE	473

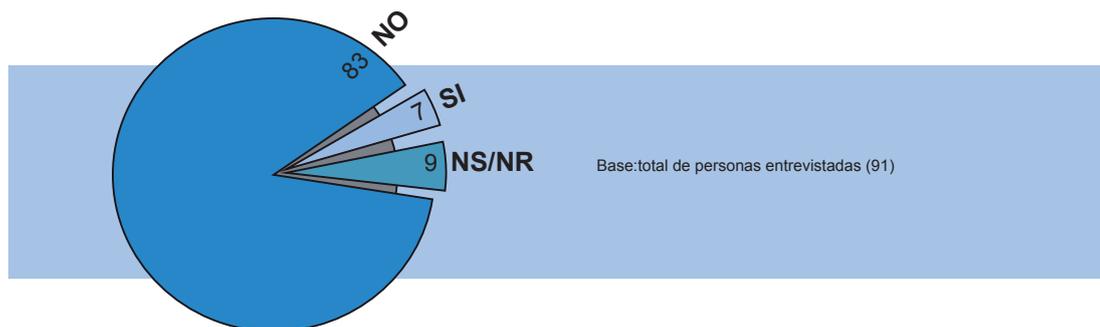
Base:total de personas entrevistadas (473)

El 68% de las víctimas de corrupción fue obligado a realizar un desembolso económico, que en la mayoría de los casos (96%) se realizó como pago único. El pago promedio entre enero y diciembre de 2008 fue de S/. 142, correspondiendo mayor monto a las personas de NSE medio, con S/. 218.

1.2.4. LAVADO DE ACTIVOS

En la mayoría de casos el lavado de activos no tendría un impacto directo sobre las personas a nivel individual, pues sólo un 7% de quienes indicaron haber observado casos de este tipo en su zona o barrio de residencia se considera de alguna manera afectado.

Gráfico 9 PERJUICIO ECONÓMICO DEL LAVADO DE ACTIVOS EN LA ZONA O BARRIO DE RESIDENCIA ENTRE 2004 Y 2008 (%)



La principal forma en que la población visualiza el perjuicio económico del lavado de activos viene a ser que algunos negocios no generan los mismos ingresos de antes, probablemente por la competencia de algún establecimiento financiado de manera dudosa que los está afectando. El costo anual declarado como pérdida por las personas afectadas como consecuencia de una competencia aparentemente desleal es de S/. 10,000.

1.2.5. SECUESTRO E INTENTO DE SECUESTRO

El secuestro e intento de secuestro no tendrían un nivel de incidencia significativo en la población: tan sólo 31 personas indicaron haber sido víctimas (él, ella o algún miembro de su hogar). La mayoría no precisó el lugar de la ocurrencia, pero entre quienes sí lo hicieron mencionaron principalmente su vivienda, el vecindario y los alrededores de su centro laboral.

Tabla 9	
TRATAMIENTO REQUERIDO Y COSTOS PROMEDIO	
TRATAMIENTO	RESULTADO
Necesidad de hospitalización %	0.0
N° de días promedio de hospitalización	0.0
Costo promedio de tratamiento S/.	0.0
BASE TOTAL DE CASOS	15.0
Necesidad de rehabilitación %	12.8
N° de días promedio de rehabilitación	4.4
Costo promedio de rehabilitación	104.8
BASE TOTAL DE CASOS	31

En ningún caso se menciona la necesidad de hospitalización como consecuencia del secuestro e intento de secuestro. Sin embargo, el 13% sí indicó haber requerido rehabilitación, con un promedio de 4 días y un costo de S/. 105.

El 6% de entrevistados y el 21% de miembros de su hogar que fueron víctimas de este delito habrían sufrido lesiones de contusión o conmoción en la cabeza principalmente. Por otro lado, el 6% de los afectados declara haber sufrido un daño económico permanente, con un costo promedio anual de S/. 264.

De los delitos evaluados, el pandillaje es el que más lesiones ocasiona en las víctimas, sobre todo contusiones en la cabeza y golpes en diversas partes del cuerpo. Por otro lado, también es el delito en el que sus víctimas requieren mayor número de días de hospitalización y rehabilitación. Más allá de la declaración de gravedad del delito por parte de los afectados, el costo comparativo de los tratamientos le otorga un significativo nivel de importancia. El segundo delito que proporcionalmente más lesiones ocasiona es el secuestro, cuyas víctimas sufren en su mayoría contusiones o conmoción en la cabeza.

Tabla 10	
LESIONES Y DAÑOS PRODUCIDOS	
SECUESTRO / INTENTO PRODUJO LESIONES (ENTREVISTADO) %	5.9
LESIONES SUFRIDAS (ENTREVISTADO) %	
CONTUSIÓN O CONMOCIÓN EN LA CABEZA	5.3
DAÑO INTERNO DE ORGANOS	0.6
BASE TOTAL DE CASOS	25
SECUESTRO / INTENTO PRODUJO LESIONES (OTRO MIEMBRO) %	21.0
LESIONES SUFRIDAS (OTRO MIEMBRO DEL HOGAR) %	
CONTUSIÓN O CONMOCIÓN EN LA CABEZA	100.0
BASE TOTAL DE CASOS	7
RETORNO A ACTIVIDADES USUALES	
SI, PARCIALMENTE	28.2
NO	9.1
SECUESTRO / INTENTO HA CAUSADO DAÑO ECONÓMICO %	6.0
COSTO PROMEDIO ANUAL S/.	264.0
BASE TOTAL DE CASOS	31

En general, las víctimas requieren más tratamientos de rehabilitación que hospitalizaciones y, si bien los montos gastados parecen ser bajos, resultan estos más frecuentes y requieren más días de recuperación, con la consiguiente pérdida de horas laborables.

1.3. MEDIDAS DE PROTECCIÓN CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA Y OTROS DELITOS GRAVES

Muchos de los robos de las pandillas en las calles son al paso, no se planean, se presentan de acuerdo a la víctima.

Victimario de pandillaje

La mitad de la población consultada (48%) declara haber tomado medidas preventivas para protegerse en su zona o barrio de residencia entre enero y diciembre del 2008. La mayoría refiere haber cambiado de hábitos de vida, como no emplear frecuentemente las mismas rutas, caminar a la defensiva, observar sobremanera lo que sucede alrededor y no confiar en desconocidos.

Gráfico 10 MEDIDAS PARA PROTEGERSE DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA ENTRE ENERO Y DICIEMBRE DEL 2008 (%)



Adicionalmente se menciona el refuerzo de cerraduras y puertas de sus viviendas, así como la contratación de vigilantes en el barrio y la instalación de alarmas y cámaras de seguridad. Aún en el caso de los NSE alto y medio, la principal preocupación es proteger la vivienda, dar seguridad a su zona o barrio y evitar exponerse innecesariamente en la calle.

1.4. DETERMINACIÓN DEL COSTO AGREGADO DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA Y OTROS DELITOS GRAVES

A partir de los montos declarados por los encuestados respecto a gastos incurridos por haber sido víctimas de la delincuencia organizada y otros delitos⁵, así como por adoptar medidas de protección contra los mismos, se ha estimado el costo anual que en conjunto generarían para la población peruana, llegando un total de S/. 1,705 millones.

De dicho monto, casi el 83% se explicaría por la adopción de medidas de protección, las mismas que resultan ser significativamente mayores en el segmento alto de la población. Los daños por hospitalización, rehabilitación, días sin trabajar en recuperación, daño permanente por lesiones y otros, constituirían solo el 17%.

COSTO PRIVADO ANUAL DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA Y OTROS DELITOS GRAVES (cifras en nuevos soles)	
DELINCUENCIA ORGANIZADA	TOTAL
NARCOTRAFICO	
COSTO ANUAL	32'548,641
PANDILLAJE	
COSTO ANUAL DE DISCAPACIDAD	108'260,735
CORRUPCION	
COSTO ANUAL DE CORRUPCION	146'303,144
MEDIDAS DE PREVENCIÓN	1 418'190,564
TOTAL	1 705'303,084

Las cifras han sido obtenidas a través de una encuesta nacional de victimización realizada a inicios del 2009.

Respecto a perjuicio económico, la corrupción y el pandillaje serían los delitos que más gasto anual causan a las personas. El primero afectaría a todos los NSE, aunque relativamente más al segmento medio, en tanto el segundo se concentraría básicamente en los NSE bajo y medio. A fin de tener una mejor visión sobre los resultados de este estudio y la proyección de los gastos, es importante tomar en cuenta lo siguiente:

- La imposibilidad, ya mencionada anteriormente, de separar los gastos en protección y prevención de los delitos comunes de aquellos asociados a la delincuencia organizada. Sin embargo, si se considera que las personas adoptan un conjunto de medidas para protegerse del delito en general, de alguna manera también lo estarían haciendo para los delitos de la delincuencia organizada, especialmente respecto al pandillaje considerado en el presente estudio.
- No se considera el secuestro, terrorismo y lavado de activos en el costo privado anual de la delincuencia organizada, principalmente por la poca ocurrencia registrada en los dos primeros casos y porque la información es muy subjetiva y poco confiable en el caso del lavado de activos. Sin embargo, a nivel de delito sí está considerado con costos referenciales.
- Finalmente se debe considerar que los montos sobre los que se han realizado las proyecciones se basan en lo declarado por el público entrevistado, por lo que en algunos casos el gasto indicado podría no ser exacto y en otros podría haber sido omitido o no recordado. Sin embargo, constituyen una aproximación.

Fuera de las limitaciones mencionadas, y a partir de la información recogida, la cifra global del gasto estimado se encuentra dentro de parámetros fiables. En todo caso, el costo real incurrido por la población probablemente sea mayor al proyectado en el presente estudio.

⁵Las cifras han sido obtenidas a través de una encuesta nacional de victimización realizada a inicios del 2009.

2. GASTOS DEL ESTADO PARA COMBATIR LA DELINCUENCIA ORGANIZADA Y OTROS DELITOS ASOCIADOS

2.1. PRESUPUESTO EJECUTADO POR INSTITUCIONES PÚBLICAS PARA COMBATIR LA DELINCUENCIA ORGANIZADA Y OTROS DELITOS ASOCIADOS

Para efectos del presente estudio se identificó al Poder Judicial, Ministerio de Justicia, Ministerio Público, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa y Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones como aquellas instituciones que tienen la responsabilidad de combatir la criminalidad organizada en el país. No han sido incluidas instituciones pertenecientes a gobiernos regionales y locales (como por ejemplo sus sistemas de seguridad ciudadana), porque no es posible desagregar el gasto que realizan para combatir y prevenir la delincuencia organizada del total que incluye otro tipo de delitos.

El costo directo mínimo en que incurrió el Estado para este fin alcanzó S/. 451 millones el 2008. Este monto puede ser considerado como una nueva base ya que, si se compara con años anteriores, implica una variación de casi 100% respecto al promedio del gasto ejecutado por el mismo concepto durante los años 2006 y 2007. En el cuadro que se presenta a continuación se muestra el gasto mínimo ejecutado por cada una de las instituciones mencionadas en la lucha contra la delincuencia organizada.

Tabla 12 PRESUPUESTO MÍNIMO EJECUTADO POR EL ESTADO PARA COMBATIR LA DELINCUENCIA ORGANIZADA Y OTROS DELITOS GRAVES (miles de nuevos soles)			
INSTITUCIÓN PÚBLICA	2006	2007	2008
Ministerio de Justicia	53,504	57,896	67,728
Poder Judicial	18,470	19,540	21,175
Ministerio Público	12,022	12,098	13,638
Ministerio del Interior	130,818	110,157	264,280
Ministerio de Defensa	32,340	24,390	77,974
Superintendencia de Banca, Seguros y AFP	4,840	5,235	5,895
Total	251,995	229,316	450,690

Fuentes: Poder Judicial, Ministerio de Justicia, Ministerio Público, Ministerio del Interior, Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Ministerio de Economía y Finanzas, Banca Central de Reserva del Perú.
Elaboración propia.

Cabe resaltar que el 60% de estos desembolsos en el 2008 pertenecieron al Ministerio del Interior, como era de esperarse, ya que el principal órgano de justicia en este tipo de delitos es la Policía Nacional del Perú. Le siguieron el Ministerio de Defensa, por los costos del plan de lucha contra el narcoterrorismo en el Valle de los ríos Apurímac y Ene, y el Ministerio de Justicia, por la carga presupuestal del Instituto Nacional Penitenciario, con participaciones de 17,3% y 15,0% respectivamente.

Una vez identificadas las instituciones públicas que luchan contra la delincuencia organizada y otros delitos graves, y teniendo la información de sus presupuestos ejecutados para el período 2006-2008, se procedió a distribuirlos por tipo de delito sobre la base de sus objetivos y funcionamiento. El principal resultado fue determinar que la mayor parte de los esfuerzos del Estado se dirigen a combatir el narcotráfico, representando el 46,0% del gasto total ejecutado en 2008. Le siguen en orden de importancia la lucha antisubversiva con 17,2% de presupuesto en el mismo año y los trabajos para desarticular bandas organizadas, controlar el pandillaje y los secuestros con 15,8%.

Tabla 13 GASTOS AFRONTADOS POR EL ESTADO SEGÚN TIPOS DE DELITO (miles de nuevos soles)			
Delitos de delincuencia organizada	2006	2007	2008
Narcotráfico	92,624	116,880	207,445
Terrorismo	61,886	15,983	77,301
Tráfico de Armas	8,193	7,797	9,715
Corrupción de funcionarios	23,526	25,768	31,687
Bandas organizadas, pandillaje y secuestros	22,791	20,660	71,361
Lavado de activos	4,845	5,315	5,895
Migración ilegal	17,093	14,649	21,853
Otros (Sala Penal Nacional, Fercor y Digimin)	21,036	22,265	25,431
Total	251,995	229,316	450,690

Fuentes: Poder Judicial, Ministerio de Justicia, Ministerio Público, Ministerio del Interior, Superintendencia de Banca, Seguros y AFP,

Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración propia.

Cabe resaltar que el 5,6% del gasto público total contra la delincuencia organizada, está a cargo de tres organismos cuyas funciones son transversales a varios delitos a la vez. Estos son la Sala Penal Nacional Especializada en Delitos de Terrorismo, Narcotráfico y la Delincuencia Organizada, la Fiscalía Especializada en Criminalidad Organizada y la Dirección de Inteligencia del Ministerio del Interior.

El gasto para combatir el lavado de activos básicamente es ejecutado por la Unidad de Inteligencia Financiera de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP, no habiéndose identificado otro tipo de gastos de manera desagregada de otras instituciones.

2.2. PRESUPUESTO PÚBLICO EJECUTADO SEGÚN TIPO DE DELITO

El Perú es un país cuya población demanda una serie de servicios que el Estado busca proveer con calidad y donde la desigualdad social es evidente por la pobreza y la falta de oportunidades, que afectan al 36.2% de la población (2008), resultando en el caso de los residentes de zonas rurales 2.5 veces superior al de zonas urbanas (23.5% y 59.8%, respectivamente). Si bien en comparación con las cifras de 2004 y 2005 la pobreza total se redujo más de 12 puntos porcentuales, en los departamentos de Huancavelica, Apurímac, Ayacucho, Pasco, Puno y Huánuco aún se observa que más del 60% de sus habitantes se encuentra por debajo de la línea de pobreza.

Por lo tanto, es importante tener en consideración los costos de oportunidad de cualquier tipo de gasto en función de inversión social. En este caso, se priorizó la infraestructura de tres sectores: Salud, Educación y Transportes (infraestructura vial).

Según la Organización Panamericana de la Salud (OPS), en el 2005 el promedio de médicos y enfermeras en Perú era de 10 y 9 por diez mil habitantes respectivamente, muy por debajo del promedio de la Zona Andina (13,5 y 6,6, respectivamente). Asimismo, el número de camas por mil habitantes era de 0,9, también inferior al promedio de la Zona Andina (1,1) y al promedio de América Latina (2,0). Es más, según un estudio conjunto del Ministerio de Salud y la OPS, la población excluida de instalaciones hospitalarias habría alcanzado el 16,8% del total nacional a inicios de esta década, concentrándose principalmente en los departamentos de Piura, Cusco y Cajamarca.

En el caso del sector Educación también se observa un déficit de recursos humanos e infraestructura. Según el Ministerio del ramo, el 27,0% de las escuelas de primaria en el Perú se caracterizó en el 2003 por contar con un solo profesor para todos los grados del nivel (unidocente), situación agudizada en las zonas rurales (37,0%), la cual no había cambiado en una década. De la misma manera, en el 2002 la cuarta parte de centros poblados rurales con 30 ó más alumnos que aprobaron el 6° grado de primaria, carecían de un centro educativo estatal para el nivel de secundaria.

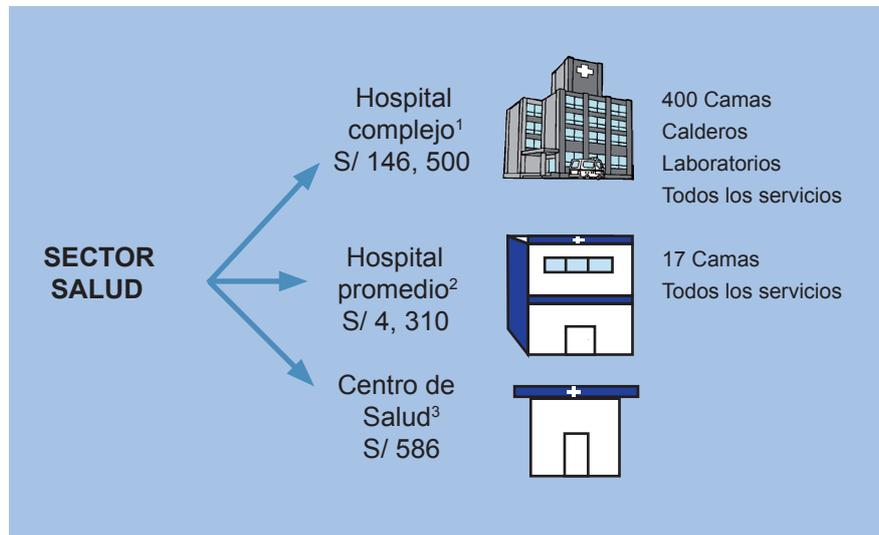
Respecto al déficit de inversión en infraestructura vial, el Instituto Peruano de Economía (IPE) cita un estudio donde se muestra un déficit anual de inversión en mantenimiento vial de US\$ 236,5 millones, de los cuales US\$ 43 millones corresponden a la Red Nacional pavimentada, US\$ 33,6 millones a la misma red pero en su parte no pavimentada, US\$ 34,7 millones a la Red Departamental y US\$ 125,2 millones a la Red Vecinal. El documento del IPE concluye que en el Perú el mantenimiento de las principales redes viales se ha orientado básicamente a reparar lo dañado y que el 22,7% de las vías rehabilitadas entre 1992 y 2005 (1357 km) ya no se encontraban en estado adecuado en el 2006, lo cual en términos monetarios implicó inversiones anuales de US\$ 718 millones. Se estima que tales gastos hubieran podido evitarse en la mayoría de casos con un desembolso de US\$ 98 millones a lo largo de los años para el mantenimiento rutinario y periódico de estas vías.

2.3. SIMULACIÓN DEL GASTO EN TÉRMINOS DE INVERSIÓN SOCIAL

El Estado es responsable de velar por la seguridad interna de la población, involucrando para ello recursos materiales y humanos que se traducen en partidas presupuestarias que no pueden omitirse. Con el fin de realizar una simulación de cuántos hospitales, instituciones educativas o kilómetros de carretera se construirían con sólo el 10% de lo detectado por la Unidad de Inteligencia Financiera de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP entre 2003 y 2009 por concepto de lavado de dinero (principalmente procedente del tráfico ilícito de drogas)⁶, se tuvo en consideración tres escenarios por cada sector.

⁶SBS identificó US\$ 3,460 millones en dinero lavado. Artículo de El Comercio del miércoles 10 de marzo de 2010, p. b4.

Gráfico 11 PARÁMETROS PARA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA EN EL SECTOR SALUD (miles de nuevos soles por establecimientos de salud)



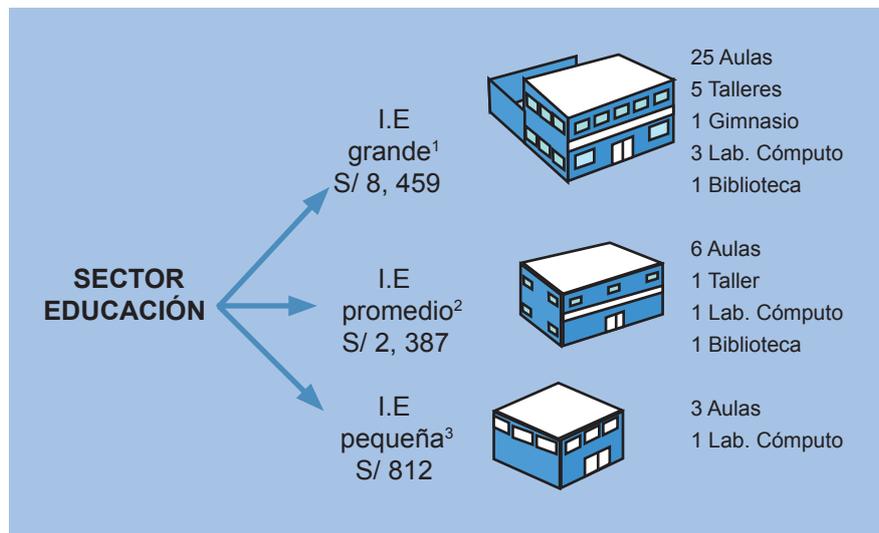
1/ Costo referencial del Hospital Nacional Cayetano Heredia. Fue construido a fines de 1960.

2/ Costo referencial de un hospital promedio en tiempos recientes.

3/ Costo referencial de un centro de salud promedio en tiempos recientes.

Fuente: Ministerio de Salud.

Gráfico 12 PARÁMETROS PARA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA EN EL SECTOR EDUCACIÓN (miles de Nuevos Soles por institución educativa)



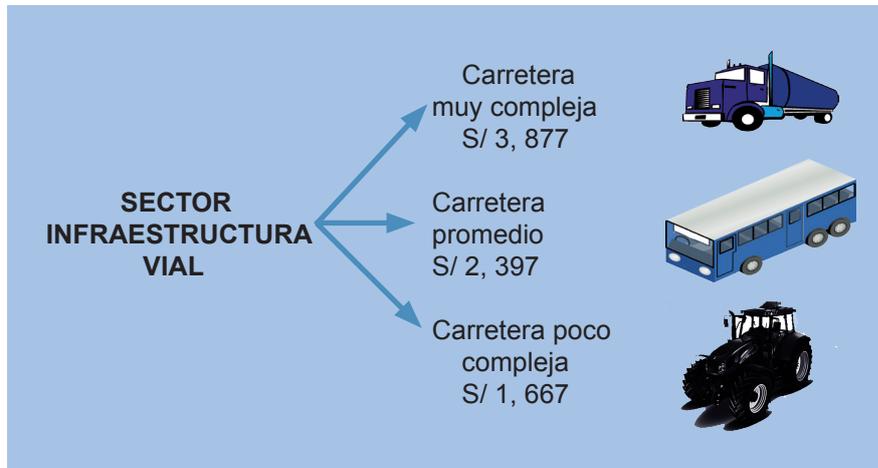
1/ Costo referencial de la institución educativa José Pardo de Chincha, Ica. Diciembre, 2007.

2/ Costo referencial de la institución educativa N° 21581 "Decisión Campesina" de Barranca, Lima. Mayo, 2008.

3/ Costo referencial de la institución educativa "Laredo" de Laredo, La Libertad. Mayo, 2008.

Fuente: Ministerio de Educación - Oficina de Infraestructura Educativa.

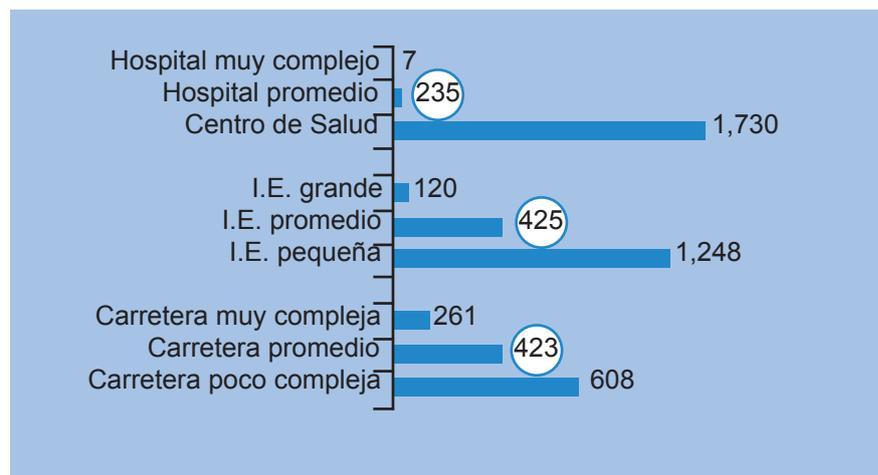
Gráfico 13 PARÁMETROS PARA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA EN EL SECTOR TRANSPORTE (miles de nuevos soles por kilómetro)



Nota: Estos datos provienen de los Presupuestos de Obra de Carreteras convocadas en 2008 (en total fueron 5). La carretera promedio es la media aritmética de dichos presupuestos.
Fuente: Ministerio de Transportes y Comunicaciones - Provincias Nacional.

A partir de esta información se simuló la cantidad de cada tipo de obras de infraestructura social en los sectores Salud, Educación y Transporte que podrían ser construidas con la captura del solo 10% de lo detectado entre 2003 y 2009 por concepto de lavado de activos (S/. 1,000 millones aproximadamente). Los resultados son los siguientes:

Gráfico 14 INFRAESTRUCTURA SOCIAL QUE PODRÍA REALIZARSE CON EL 10% DEL LAVADO DE ACTIVOS (en millones de nuevos soles)



Nota: En los casos de carreteras, se trata de kilómetros (km).
Fuentes: Ministerio de Salud, Ministerio de Educación y Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Es decir, si el estado logra capturar solo el 10% del dinero o bienes posiblemente vinculados con actividades ilícitas, esto podría financiar la construcción de aproximadamente 235 hospitales medianos, 425 centros educativos medianos ó 423 kilómetros de carreteras (incluyendo el empleo que esto genera) para el país.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

3.1. CONCLUSIONES

VICTIMIZACIÓN

- Los delitos que han registrado una mayor ocurrencia entre 2004 y 2008 son el robo sin violencia (38%), la tentativa de robo de vivienda (37%) y la corrupción (30%). Otros delitos con un importante número de menciones son el robo de vivienda (25%), el robo con violencia (24%) y el pandillaje (18%).
- **Pandillas:** entre enero y diciembre 2008, el accionar de las pandillas ha registrado el mayor número de ocurrencias, siendo en Lima y en la zona norte donde se observaron más de estos casos.
- El 75% de la población consultada indica haber observado el accionar de pandillas en su zona o barrio de residencia y el 18% ha sido víctima del accionar de estos grupos.
- **Consumo de drogas como consecuencia del narcotráfico:** el 52% de la población declara haber observado la venta de drogas en su barrio, porcentaje que resulta ser mayor en los NSE medio (55%) y bajo (54%) de la población.
- **Ofrecimiento y tenencia de armas:** el 2% de la población habría sido expuesta a alguna oferta de armas, accesorios o municiones de dudosa procedencia.
- **Corrupción:** el 57% de personas entrevistadas indica tener conocimiento de que para obtener un servicio en una entidad pública se necesita dar algo a cambio o el pago de una "coima". El 30% señala haber realizado algún pago de este tipo.
- **Lavado de Activos:** el porcentaje de ocurrencias es de 6% a nivel general, siendo ligeramente mayor en la zona sur con 9%. Los bienes materia de sospecha serían principalmente casas y departamentos (54%), autos de lujo (34%) y dinero (22%).
- **Trata de personas:** alrededor del 8% de la población consultada declara haber observado personas bajo condiciones aparentes de trata. Las labores que principalmente realizarían las víctimas de este delito son prostitución (40%), trabajo en el hogar (34%) y trabajo en bares (23%).

PERJUICIO ECONÓMICO DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA Y OTROS DELITOS GRAVES

● Consumo de drogas como consecuencia del narcotráfico:

- Las personas que necesitaron hospitalización por haber consumido drogas, estuvieron en promedio hospitalizados 7 días a costo de S/. 400.
- 10% de los consumidores requirieron un promedio 13 días de rehabilitación a un costo de S/. 291.
- Las principales lesiones causadas por el consumo de drogas están referidas al daño psicológico o alteración de la conducta (55%), la pérdida de la memoria (20%) y dificultad de movimiento en alguna extremidad (18%).
- Alrededor de 7% de consumidores de droga declaran haber sufrido daño económico permanente de S/. 2,500 anuales en promedio.

● Pandillaje:

- Las víctimas de pandillaje que requirieron hospitalización estuvieron internadas durante 9 días con un costo promedio de S/. 874. Asimismo, el 9% de víctimas indicaron necesitar rehabilitación por un promedio de 16 días y un costo de S/. 417.
- El 7% de víctimas de las acciones de pandillaje indica haber sufrido daño económico permanente, con un costo promedio anual de S/. 1,015. Por otro lado, el 38% también declara daño material (diversos bienes).

● Corrupción:

- El pago promedio por concepto de corrupción o “coima” entre enero y diciembre 2008 fue de S/. 142, siendo mayor entre las personas de NSE medio con S/. 218.

● Secuestro:

- El 13% de la población que declaró ser víctima de intento de secuestro requirió rehabilitación, a un costo promedio de S/. 105 en 4 días de tratamiento.
- El 6% del total de víctimas de secuestro o intento de secuestro habría sufrido un daño económico permanente promedio anual de S/. 264.

● Total:

- El costo total que asume la población como consecuencia de haber sido víctima de la delincuencia organizada asciende a S/. 1,705 millones.
- El 83% de este monto corresponde a gastos de prevención y 17% a gastos por hospitalización, días en recuperación, daño permanente por lesiones y otros.
- Las medidas que la población toma para prevenir la delincuencia son: cerraduras especiales y/o puertas blindadas para proteger la vivienda, vigilancia y acuerdos vecinales para dar seguridad al barrio, y la costumbre de no exponerse innecesariamente en la calle.

GASTO PÚBLICO

- Si se considerara al menos la mitad del monto de lo que gastan las familias peruanas en prevención y rehabilitación contra la delincuencia organizada, se encontraría que las familias gastan por lo menos el doble de lo que invierte el Estado peruano en control y persecución de la delincuencia organizada.
- El costo directo mínimo en que incurrió el Estado peruano para combatir la delincuencia organizada alcanzó S/. 451 millones en 2008, lo cual representa 1.0% del presupuesto total ejecutado por el gobierno nacional y 0.1% del PBI de ese año. Es importante resaltar que, por ejemplo, éste no incluye montos invertidos por las regiones y por las municipalidades para combatir la delincuencia organizada.
- El costo directo estimado puede ser considerado como una nueva base ya que, si se compara con años anteriores, implica una variación de casi 100% respecto al promedio del gasto ejecutado por el mismo concepto durante los años 2006 y 2007.
- El 60% de estos desembolsos en 2008 pertenecieron al Ministerio del Interior, pues el principal órgano de justicia, en términos financieros, en la lucha contra el crimen es la Policía Nacional del Perú.
- La mayor parte de los gastos directos asumidos por las instituciones mencionadas están dirigidos a actividades de control o represión de la delincuencia organizada, mas no a trabajos relacionados con la prevención del mismo.
- Si se considerara la captura de solo el 10% de lo detectado por la Unidad de Inteligencia Financiera de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP entre 2003 y 2009 por concepto de lavado de activos (principalmente procedente del tráfico ilícito de drogas), se podrían haber construido 235 hospitales medianos con 17 camas y todos los equipos necesarios en funcionamiento; o 425 centros educativos con 6 aulas, 1 taller y 1 laboratorio de cómputo; o 423 km de carretera en el interior del país.

3.2. RECOMENDACIONES

1. Las instituciones públicas requieren, para lograr una mayor eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, una combinación de más capital humano y un aumento en la cantidad de recursos económicos disponibles. Así por ejemplo, se sugiere incrementar el número de analistas financieras en la FECOR, para cumplirse con lo estipulado en su Ley orgánica.
2. Articular y crear sistemas de integración de base de datos entre el Ministerio Público, el Poder Judicial y la Policía Nacional del Perú para efectos de compartir y cruzar información estadística precisa sobre los casos realmente existentes de delincuencia organizada en el país, y de este modo agilizar los procesos de investigación penal que correspondan. Se puede lograr esto, en parte, a través del establecimiento de una comisión interinstitucional que identificará las medidas necesarias para maximizar el compartimiento de información con fines de agilizar los procesos de investigación y de enjuiciamiento.
3. Estandarizar los sistemas de información financiera de las instituciones públicas que luchan contra la criminalidad de manera desagregada y fomentar la transparencia de dicho gasto.
4. Ampliar el presupuesto y las acciones preventivas sobre todo entre las poblaciones de alto riesgo incluyendo adolescentes en conflicto con la ley penal.

5. Generar mecanismos legales, administrativos e interinstitucionales que faciliten el rastreo, la incautación y el decomiso de dinero y bienes producto de la delincuencia organizada y otros delitos graves. Asimismo, se recomienda considerar el mejoramiento de mecanismos (ejemplo, mejor cooperación interinstitucional) y medidas eficientes para aplicar la ley anti-lavado, con fines de agilizar investigaciones y procesos anti-lavado, y con fines de obtener un mejor impacto contra la delincuencia organizada y otros delitos graves.
6. Desarrollar programas de toma de conciencia en la población, sobre los modos de lavado de dinero y otros activos, con fines de motivar la población a reportar a la Policía Nacional del Perú o al Ministerio Público –de forma anónima si es necesario– la existencia de dinero o bienes de dudosa procedencia.
7. Facilitar la aplicación eficiente de la ley de Pérdida de Dominio en los casos de delincuencia organizada. Eficiente aplicación de la ley de Pérdida de Dominio producirá la captura de dinero y bienes ilícitos que puedan facilitar el financiamiento de carreteras, centros de salud e instituciones educativas.
8. Establecer un fondo monetario único dirigido por el Estado y la sociedad civil a partir de los bienes y dinero incautados de la delincuencia organizada bajo una eficiente y transparente administración, con el propósito de prevenir y combatir su accionar, así como para destinarlo a la inversión social (construcción de colegios, hospitales, carreteras, etc.).
9. Considerando que la pobreza es un factor primordial para involucrarse en la delincuencia organizada u otros delitos graves, se recomienda dedicar un porcentaje del dinero o bienes incautados y/o decomisados (sea a través de la ley anti-lavado, la ley de Pérdida de Dominio o cualquier otra relacionada) a programas exitosos de lucha contra la pobreza.
10. Considerando que el pandillaje es mencionado como uno de los delitos más importantes, el Estado peruano debería considerar fortalecer espacios de coordinación intersectorial, y con la sociedad civil para desarrollar programas efectivos de prevención del pandillaje y la delincuencia juvenil orientándolos a la implementación de alternativas ocupacionales y culturales (ej. programas deportivos para niños de la calle, programas para apoyar niños en abandono y víctimas de explotación sexual comercial). Asimismo, se recomienda establecer mecanismos más eficaces para rehabilitar a los adolescentes involucrados en la delincuencia organizada y en otros delitos graves y así reducir su reincidencia.
11. Promover la ampliación del uso de medidas legales para el allanamiento y cierre de casas de prostitución clandestina, con fines de reducir la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes; y considerar la fiscalización de lugares donde presumiblemente exista explotación de personas, particularmente mujeres y niños.
12. Que el gobierno considere articular con la sociedad civil, así como con los gobiernos regionales y locales programas eficaces para prevenir la delincuencia organizada. En este sentido, se propone al Ministerio de Educación que refuerce los contenidos educativos en adolescentes y jóvenes para que conozcan las consecuencias de la delincuencia organizada y pueda prevenirse su captación.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

1. Consumo de drogas como consecuencia del narcotráfico (venta de narcóticos): ofrecimiento en venta de drogas para consumo individual o colectivo, ya sea en forma discreta o abierta.
2. Corrupción: promesa, ofrecimiento o concesión a un funcionario público directa o indirectamente, de un beneficio indebido en provecho propio o de otra persona, para que aquel se abstenga de cumplir sus funciones oficiales.
3. Intento de secuestro (exposición): cuando algún conocido fuera del entorno del hogar ha sido víctima de intento de secuestro.
4. Intento de secuestro: no tan sólo la percepción de seguimiento o sospecha; se trata de una acción no consumada.
5. Lavado de activos: conjunto de acciones cuyo objetivo es esconder el origen o destino del dinero o activos provenientes de actividades ilícitas.
6. Pandillaje (exposición): observación del entrevistado del accionar de pandillas en su barrio o zona de residencia sobre algún conocido fuera del entorno de su hogar.
7. Pandillaje: acciones delictivas realizadas por un grupo de personas de manera esporádica contra la integridad de las personas, la propiedad privada o los públicos.
8. Pandillaje (participación): el entrevistado o alguien de su hogar ha formado parte de una pandilla.
9. Secuestro (exposición): cuando algún conocido fuera del entorno de su hogar que ha sido secuestrado.
10. Secuestro: limitación de la libertad de una persona con el fin de exigir una retribución económica, un fin político o social a favor de otra.
11. Terrorismo (ciudad o región): accionar y perjuicio a causa del terrorismo en la ciudad o región del entrevistado.
12. Terrorismo (víctima): el entrevistado o algún miembro de su hogar ha sido víctima o se ha visto directamente afectado por el accionar del terrorismo.
13. Tráfico de armas (venta de armas o munición ilegal): adquisición, venta, entrega, traslado o transformación ilegal de armas de fuego, piezas, componentes y municiones, o si éstas no han sido debidamente registradas.
14. Trata de personas: captación, traslado, acogida o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otro, con fines de explotación.

4. BIBLIOGRAFIA

- BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ. Reporte de Inflación Marzo 2009. Lima, 2009.
- BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ. Informe Macroeconómico: I Trimestre de 2009. Notas de Estudios del BCRP. Lima, 2009.
- BANCO MUNDIAL y OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO. Crime, violence and development: Trends, Costs and policy options in the Caribbean. Washington D.C., 2007.
- BANCO MUNDIAL. Crime, violence and economic development in Brazil: Elements for effective public policy. Poverty Reduction and Economic Management Sector Unit. Latin America and the Caribbean Region. Washington D.C., 2006.
- BUVINIC, Mayra; Andrew MORRISON, y Michael SHIFTER. Violence in the Americas: A framework for action. En: Too close to home: Domestic violence in the Americas. Editado por Andrew Morrison y María Loreto. Banco Interamericano de Desarrollo. Washington D.C., 1999.
- CEDRO. Drogas en el Perú Urbano. Estudio Epidemiológico 2007. Monografía de Investigación. Lima, 2008.
- CUÁNTO. Anuario Estadístico, Perú en Números 2008. Lima 2009.
- DURÁN, Angélica. El crimen organizado, el estado y la democracia: Los casos de América Central y el Caribe. Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior. Madrid, 2007.
- EL PERUANO. Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 042-2007-MP-FN-JPS: Aprueban el reglamento de la Fiscalía Especializada en Criminalidad Organizada. Lima, 7 de setiembre de 2007.
- EL PERUANO. Decreto Legislativo N° 1068: Se crea el Sistema de Defensa Jurídica del Estado. Lima, 28 de junio de 2008.
- EL PERUANO. Decreto Supremo N° 017-2008-JUS: Aprueban el reglamento del Decreto Legislativo N° 1068 del Sistema de Defensa Jurídica del Estado. Lima, 5 de diciembre de 2008.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA. Situación de la pobreza en el 2008. Informe Técnico. Lima, 2009.
- INSTITUTO PERUANO DE ECONOMÍA. Lecciones del mantenimiento de carreteras en el Perú, 1992-2007. Lima, 2008.
- JUSTICIA VIVA. Manual del sistema peruano de justicia. Lima, 2003.
- MASIAS Carmen, Trabajo con adolescentes y jóvenes pertenecientes a pandillas o ex pandilleros, ONUDD, 2,008.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Indicadores de la Educación: Perú 2004. Lima, 2005.

- MINISTERIO DE SALUD y ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. Caracterización de la exclusión social en salud en el Perú. Lima, 2003.
- OLAVARRÍA, Mauricio y Eduardo CONTRERAS. Costos económicos del delito en Chile. Santiago, 2005.
- ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. Situación de salud en las Américas: Indicadores básicos 2007. Unidad de Análisis de Salud y Estadísticas. Washington D.C., 2007.
- PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. Venciendo el temor: (In) seguridad ciudadana y desarrollo humano en Costa Rica. Informe de Desarrollo Humano 2005. San José, 2006.
- “SBS IDENTIFICÓ US\$ 3,460 MILLONES EN DINERO LAVADO”. Artículo del Diario El Comercio, miércoles 10 de marzo de 2010, Pág. B4.
- UNICRI, Tendencias del crimen en el Mundo. Turin - Draft versión. 2005



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
Contra la Drogay el Delito